INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN DE "SUDAMERICANA DE CARGA, SUDCAR, CIA. LTDA." POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2009:

Señores Consocios:

En mi calidad de Gerente y a nombre de la Administración de "SUDAMERICANA DE CARGA, SUDCAR CIA. LTDA.", conforme a la Ley y a los Estatutos, pongo a conocimiento de Uds. el Informe de Actividades, desarrolladas por la Empresa en el ejercicio 2009, y que lo concreto a continuación:

1- Los objetivos proyectados a alcanzar para el ejercicio 2009 han sido cumplidos en gran parte, pero no como fueron nuestros deseos; ello, debido a las interrupciones por el traslado de las fiestas cívicas con Decretos Ejecutivos y la situación económica en general, que ha vivido el País;

2- Me permito hacer conocer a los señores socios que tanto la Administración como los empleados y trabajadores hemos cumplido en forma fiel con las resoluciones de las Juntas Generales de Socios y los Acuerdos emanados de las Autoridades Laborales, principalmente en lo referente a reparto de utilidades a los trabajadores y los incrementos salariales;

3- Informo a la Junta que, sin embargo de las dificultades anotadas, la Empresa ha gozado de tranquilidad y paz en los campos administrativo, laboral y social, que ha dado como consecuencia que inexista hecho alguno que pueda considerarse extraordinario en los mencionados campos o en algún otro, que tenga que ver con el aspecto legal. Espero que el presente ejercicio sea también de paz, tan necesaria para el progreso de la Compañía;

4- De los balances que la Administración ha entregado para conocimiento y examen de los señores socios, se constata que los beneficios o utilidades alcanzados en el ejercicio en informe, por el crecimiento de los gastos, el aumento de los salarios, principalmente, han sido inferiores a las obtenidos en el ejercicio 2008;

5- Respecto del reparto de las utilidades obtenidas en el ejercicio y que alcanzan a la suma de US $ 4.674,24, la Administración sugiere se deduzca el Impuesto a la Renta del ejercicio, la Reserva Legal y que el saldo que resulte se acumule a la Reserva Facultativa, abierta en la Contabilidad, para un posterior aumento de capital, una distribución futura o para incrementar el capital de operación de la Compañía;

6- La Administración declara que la Compañía ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre Propiedad Intelectual y a las normas sobre Derechos de Autor; y,

7- Concluyo el Informe con la petición a los señores socios para que la colaboración brindada sea permanente, como ha sido hasta la actualidad; de manera que con la colaboración y asesoría de Ustedes, obtengamos mayores utilidades en el ejercicio 2010.

Agradezco a los señores socios por la atención que sabrán dispensar al presente Informe.

Muy atentamente.

Dr. Víctor H. Vargas G.
GERENTE.
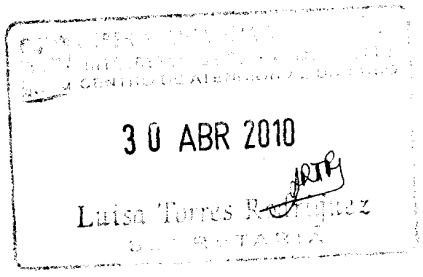
Ambato, 22 de febrero del 2010.